

ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

DAMIAN LOTTICI

Por disposición Juez Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 9ª. Nominación, Rosario, en autos: MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/OTROS s/APREMIO, (Expte. N° 390/04), Martillero Damián Lottici, (CUIT 20-22831365-4) venderá en pública subasta día 07 de Junio de 2007, 10:00 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Roldán, o el día hábil inmediato posterior a la misma hora y lugar si aquél resultara inhábil; el siguiente inmueble: "un lote de terreno ubicado en la zona Rural del Pueblo de Roldán, Departamento San Lorenzo de esta Provincia, designado en el plano numero 74.876/73, como lote 7 de la manzana letra "F", comprendida dentro de una fracción de terreno que mide 322,38m. de frente al E. sobre camino público de Zavalla a San Lorenzo y 323,30m. en su contrafrente al O., lindando: con propiedad de Mamerto Renteria; 477,50m. en su costado N., lindando con propiedad de Alejandro Garinot y 476,86m. en su costado S., lindando con Sucesión Pedro Cettou. Encierra una superficie de 15h, 40a, 52ca, 7.910cm2. Dominio: Tomo 166 - Folio 262 - N° 105585 - Departamento San Lorenzo. Informe registral consta a nombre del demandado. Registra: a) Embargo: en estos autos. \$ 4.473,75. T° 114E, F° 6351, Nro. 368189. Fecha 22/08/05. Inhibición: Fomerca S.A. c/Boet, Juan C. s/Juicio Ejec. Expte. N° 1070/97, \$ 2.600. Juzg. Distrito, C. y C., 15ª. Nom., Rosario; T° 1151, F° 3481, N° 340018, 12/05/03. Lote 7, con base \$ 675,53, de no haber ofertas a continuación saldrá con retasa 25% y de persistir falta de ofertas seguidamente sin base. Saldrá a la venta según constancias obrantes en autos. El comprador abonará en acto de remate el 20% del precio total de venta, el 2% de tasa de remate, con más 3% comisión al Martillero, en dinero en efectivo, cheque certificado. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de notificado del auto aprobatorio de subasta, bajo apercibimientos de ley. Tasas y servicios comunales reclamadas en autos, a cargo del juicio. Impuestos, tasas, servicios y contribuciones a cargo del comprador, como así también todo tipo de gastos relacionados con la transferencia. Exhibición los dos días anteriores a la subasta, de 14 a 16 hs. Publicación en el BOLETIN OFICIAL sin cargo. Se hace saber a efectos legales. Secretaria, Rosario, 17 de mayo de 2007. Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C 13046 May. 31 Jun. 4

POR

DAMIAN LOTTICI

Por disposición Juez Primera Inst. de Distrito Civ. y Com. 6ta. Nom. de Rosario, en autos: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/Otros s/Apremio", Expte. N° 877/04, Mart. Damián Lottici (CUIT 20-22831365-4), venderá en pública subasta día 7 de Junio de 2007, 10:00 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Roldán, o el día hábil inmediato posterior a la misma hora y lugar si aquél resultara inhábil; lo siguiente: un lote de terreno ubicado en la localidad de Roldán, Departamento de San Lorenzo, designado en el plano Nro. 73.153/73. como lote M de la manzana K, ubicado sobre calle Talacasto a los 60m. de calle V hacia el S., mide: 12 m. de frente al Oeste por 30 m. de fondo. Lindando al Norte con lote N, al Sur con lote 1, al Este con lote 2 y al Oeste con calle Talacasto, todos de la misma manzana y plano. Encierra una superficie de 360 m2. DOMINIO: Tomo 253 - FOLIO 325 - NRO. 135302" - Departamento San Lorenzo. Informe registral consta a nombre de co-

demandada. Registra: Embargo: en estos autos. \$ 5.001,23.- T° 113E, F.7042, Nro. 381552. Fecha: 1/09/04. Lote M, con base \$ 512,53, en caso de no haber postores por dicha base, saldrá a la venta con una retasa del 25% y de persistir la falta de los mismos, con una base del 20% del avalúo inmobiliario. Impuestos, tasas, contribuciones (I.V.A. y gastos centrales, si correspondiere) serán a cargo del adquirente. El comprador deberá abonar en el momento de la subasta el 20% del precio, 2% de tasa de remate, más el 3% de comisión al martillero o un mínimo de \$ 118,02. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los Cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.). De comprarse en comisión debe indefectiblemente comunicarlo en el acto del remate, haciendo saber los datos personales de aquél por quien compra en el plazo de tres días a partir de la fecha de subasta. Designase los días 5 y 6 de junio de 2007 de 14 a 16 hs. a los fines de la exhibición que da cuenta el acta de fs. 66 vta. Publicación sin cargo en el BOLETIN OFICIAL. Se hace saber a efectos legales.- Secretaría, Rosario, 18 de Mayo de 2007. Angel Granato, secretario.

S/C□13045□May. 31 Jun. 4

POR

DAMIAN LOTTICI

Por disposición Juez Primera Instancia Distrito y Comercial, Novena Nominación de Rosario, en autos: "C.V.C. S. A. c/OTRO s/Ejecución de prenda con registro", Expte. N° 460/03, Martillero Damián Lottici (CUIT 20-22831365-4), venderá en pública subasta día 13 de Junio de 2007, 15:00 hs. en la Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238, Rosario, o el día hábil inmediato posterior a la misma hora y lugar si aquél resultara inhábil; el siguiente vehículo: un automotor marca Scania, modelo T113H 4X2 42DSC320, tipo chasis con cabina, año 1.996, motor marca Scania n° 3185608, chasis marca Scania n° T2216630, Dominio BDQ744, con base \$ 95.214,44.- Informe registral consta a nombre de demandada. Registra: a) prenda en primer grado, en estos autos, monto u\$s 28.200. - del 19/10/01, reinscripta el 11/10/06, b) inhibición: Juzgado Federal de San Nicolás, Sec. N° 2. de Ejecuciones Fiscales, autos: Expte. N° 164.28/05, monto: \$ 3.111,13.-, intereses: \$ 466,66.- del 09/04/07. En caso de no haber ofertas, a continuación saldrá con retasa 50% del monto anterior, y por último sin base y al mejor postor.- El comprador deberá abonar en el acto en efectivo, cheque certificado u otra forma de pago a satisfacción del martillero, el 30% del importe total de precio de compra y el 10% de comisión al martillero.- Los impuestos, tasas, contribuciones, IVA, si correspondiere, gastos de transferencia estarán a cargo del adquirente.- Exhibición los dos días hábiles anteriores a la subasta de 15 a 17 hs., en calle Avda. Circunvalación 1245 bis, Rosario.- El rodado saldrá a la venta en el estado que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Se hace saber a efectos legales. Secretaría, Rosario, 17 de Mayo de 2007.- Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 68□13047□May. 31 Jun. 4

POR

JUAN JOSE ALMADA

Por disposición Juez de Distrito de la 6ta. Nom. de Rosario, el Secretario que suscribe comunica que en autos "DOBRONICH RICARDO y Otro c/Otra (C.P.F. 12.366.555) s/Apremio" Expte. 404/04, el Martillero Juan José Almada / Cuit 23/6.022.135/9, venderá pública subasta el día 14 de Junio de 2007, 14.30 hs. o el primer día inmediato hábil de resultar aquél feriado o inhábil, en la Asoc. de Martilleros de Rosario, Entre Ríos 238, La Mitad Indivisa de un lote de terreno N° 24 Manzana E plano 78.370/1948, ubicado en el Pje. "Z" hoy Blanco Escalada 2715 entre Callao y Ovidio Lagos, los 19.921 de Callao al Oeste y mide 8.66 m. frente al Norte por 21.65 m. de fondo, superf. 187,49 m2. linda al Norte con el Pje. Z hoy Blanco Escalada, al Este con lote 23 y fondos del lote 21, al Oeste lote 25 y al Sur con fondos del lote 18. Dominio Tomo 294 Folio 23 N° 121.741 Depto. Rosario. Informe Registro, consta el dominio en forma. Embargos: a) Tomo 112 E, F.708, N° 314005 (nota anterior 102 E, F. 994, N° 212444 del 10/3/93 y T. 107 E, F. 1358, N° 318682 del 6/3/98) por \$ 20.268 del 20/2/03 Juzg. Penal Instrucción Nom. 1ra. Expte. 120/95 autos Danielle María Eva y otra s/Estafa y Adulteracion de documento. Consta ampliación de monto \$ 27.871,94 al T. 12 M.E., F. 298, N° 353728 del 6/7/05 Prov. 180 días Definitivo N° 393905 del 2/11/05 y b) Tomo 115 E, F. 7191, N° 385202 \$ 4.972.- del 22/9/06 Juzg. Distrito 6 por estos actuados. La Mitad indivisa saldrá a la venta con la base de \$ 8.279.66 (50% AII) de no haber postores retasa 25% y de continuar así, sin base y al mejor postor. Comprador abonará acto remate el 30% del precio total de venta con más el 3% de comisión al Martillero en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo al aprobarse la subasta. La comisión del Martillero se aplicará sobre el precio real que debe pagar el comprador, precio que lo constituye al última oferta más el total de la deuda de impuestos. Compra en comisión deberá indefectiblemente comunicarlo en el acto del remate haciendo saber los datos personales de aquél por quien compra en el plazo de tres días a partir de la fecha de subasta. Es a cargo del comprador todos los impuestos, tasas, servicios, y contribuciones nacionales, provinciales y municipales adeudadas, como así también el IVA, si correspondiere. El inmueble se vende en el estado de ocupación que consta en el acta de fs. 188. Copia de escritura agregada a los autos en Secretaría a disposición interesados, no admitiéndose reclamo alguno durante o una vez efectuada la subasta por falta o insuficiencia de títulos. Exhibición dos días hábiles anteriores a la subasta de 11 a 12 hs. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Fdo. Dr. Angel Granato, Secretario. Rosario, Mayo de 2007. Angel M. Granato, secretario.

\$ 132□13061□May. 31 Jun. 4

POR

VICTORIA EXPOSITO

Por disposición de la Señora Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª. Nominación de San Lorenzo (Sta. Fe) la Secretaria que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados "MUTUAL QUIMICOS PAPELEROS DE CAPITAN BERMUDEZ sobre Pedido de quiebra por acreedor" (Expte. 222/2004) de trámite por ante este Juzgado por auto resolutorio N° 191 (T° 12 F° 351) del 6 de marzo de 2007 se ha ordenado la venta de bienes propiedad de la fallida con intervención de la Martillera Victoria Expósito (CUIL. 27/11446104/6) por el procedimiento de ofertas en sobre cerrado y posterior mejoramiento de las mismas en el momento de la apertura a cuyos fines se ha fijado el 21 de Junio de 2007 a las 10 hs en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en San Carlos 844 - de la ciudad de San Lorenzo. Se ofrece a la venta el inmueble de la fallida sito en calle Florida 152/156 de Capitán Bermúdez (Sta. Fe) y los bienes muebles, útiles y elementos que se encuentran en su interior. Todo de acuerdo al siguiente detalle: Inmuebles: "Dos lotes de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situados en Capitán Bermúdez, designados como doce y once de la manzana II (dos) a saber: 1°) El lote N° 12 ubicado en calle Florida a los 73,61 mts. de calle Jujuy hacia el Este, compuesto de 8,66 m. de frente al Sud por 46,24 m. de fondo con una

superficie de 400,43 m². 2°) El lote N° 11 ubicado en calle Florida a los 64,95 mts. de calle Jujuy al Este compuesto de 8,66 mts. de frente al Sud por 46,24 mts. de fondo, con una superficie de 400,44 m²., Dominio Tomo 178 F° 247 N° 129432 Dpto. San Lorenzo. Muebles y Utiles: 1) 6 ficheros metálicos de 4 cajones; 2) 1 armario de 2 m. X 1,20 de altura; 3) 6 sillas con apoyabrazos acolchados; 4) 25 sillas metálicas tapizadas. 5) 2 sillones giratorios metálicos; 6) 1 mueble de madera de 1,50 X 0,75 m. c/2 puertas corredizas. 7) 1 mueble de madera de 1,50 X 0,68 de 4 divisorios. 8) 1 mostrador de 5,40 X 0,60 x 1 estante doble; 9) 1 mesita de madera de 0,65 X 0,40 X 0,65 m. de alto; 10) 1 cocina a gas de 3 hornallas "Simplex" c/horno visor; 11) 1 heladera eléctrica "Briket 88"; 12) 1 calefón a gas c/botonera "Orbis" ; 13) 1 garita de policía, metálica. 14) 6 estanterías que cubren la bóveda del tesoro. 15) 2 estanterías con 4 cajones. 16) 1 ventilador Torben sin funcionamiento. 17) 1 acondicionador de aire "Jet Aire". 18) 3 acondicionador de aire "York". 19) 2 acondicionadores de aire marca "Conqueror" 20) 5 camas ortopédicas. 21) 4 sillas de ruedas. 22) 1 andador ortopédico. 23) 1 escritorio metálico c/ 6 cajones. 24) 6 escritorios metálicos de 4 cajones. 25) 1 escritorio de madera de 3 cajones. 26) 1 escritorio de madera de 6 cajones. 27) 1 fotocopidora de 8 1/2 X 14" Mitadc211. 28) 1 máquina de escribir Lexicon 80. 29) 1 máquina de escribir eléctrica Olivetti Tekno 4, 120/220. 30) 1 calefactor a gas Eskabe. 31) 6 mesitas chicas c/ruedas. 32) 1 impresora Epson FX/880 modelo 980-A. 33) 1 teclado 3 TC. 34) 1 monitor Samsung modelo MA2561. 35) 1 impresora Epson Action Printer. 36) 1 monitor Amdex modelo AM/738N. 37) 1 base de apoyo para transformador. 38) 1 mesa metálica para monitor impresora. 39) 1 transparente vidriado para propaganda; todos ellos en el estado y condiciones en que se encuentran y podrán verificarse por los interesados, no admitiéndose reclamos posteriores por ningún concepto. El Registro General Informa: 1.-) Que consta el dominio en legal forma. 2.-) Que los inmuebles registran el siguiente embargo "por \$ 846,00 ordenado en autos Clima Financiación para Empresas SRL c/Otros (Exp. 2604/01) de trámite por ante el Juzgado de Circuito de Ejecución N° 1 e inscripto al Tomo 115-E F° 4464 N° 352492 del 21/6/2006. 3.-) Que se, registra una Inhibición ordenada en estos autos y anotada al Tomo 14 IC F° 1255 N° 420843 del 29-12-04. El inmueble sale a la venta con carácter de desocupable aplicándose al caso los plazos y disposiciones del Art. 504 del CPCC, y siendo a cargo del adquirente los impuestos, tasas, contribuciones y demás a partir del auto declarativo de quiebra (08.10.04) como así también la totalidad de los gastos, impuestos, sellados y honorarios que genere la posesión, modificación de planos e incorporación de mejoras en su caso y escritura traslativa de dominio. Condiciones de venta: Se ha fijado a sus efectos el día y hora mencionado precedentemente, y/o día hábil posterior en caso de resultar inhábil el fijado, para la apertura de sobres.- 2.-) Base Unica Mínima de \$. 150.000.- (pesos ciento cincuenta mil). 3) Las ofertas (conforme apartado D.1 del pliego de condiciones) deberán presentarse en horario de 8 a 12 hs. en la Secretaría del Juzgado ya mencionado u Oficina de Quiebras del mismo, hasta las 9 hs. del día 21 de junio de 2007; en triplicado, sobre cerrado y con la referencia "Mutual de Químicos Papeleros de Capitán Bermúdez s/Quiebra" (Exp. 222/04) Venta Judicial con ofertas bajo sobre, el que no contendrá ninguna leyenda aclaratoria, membrete o mención que permita identificación alguna y deberá contener: a) Copia del Pliego firmada en todas sus hojas por el oferente. b) Si el oferente fuere persona física: apellido, nombres, documentos de identidad, profesión, fecha de nacimiento, estado civil y domicilio especial a los efectos del acto licitatorio dentro del ámbito de jurisdicción de este Tribunal. Si fuere persona jurídica contrato social o estatutos con todas sus modificaciones, acta de designación de autoridades y documentos que acrediten la personería del firmante de la oferta. Los oferentes que representen a sociedades o terceros deberán acreditar su personería mediante contrato social y acta de designación o poder suficiente los que deberán acompañarse a la oferta. Tanto en caso de personas físicas como jurídicas se consignará la condición fiscal frente a la AFIP. c) Precio ofrecido, en letras y números. d) Garantía de mantenimiento de oferta: Con la oferta deberá acompañarse por este concepto, constancia de depósito en el N. Bco. Sta. Fe a la orden de este Juzgado y para estos autos por el 10% del precio base, o sea \$ 15.000. Esta garantía será reintegrada a los oferentes no adjudicatarios mediante oficio que se remitirá al Nuevo Banco de Santa Fe S.A., una vez dictada la resolución de adjudicación, sin que el oferente pueda alegar

derecho a compensación alguna. Toda documentación en idioma extranjero deberá acompañar la respectiva traducción, efectuada por traductor habilitado. Los oferentes que hayan presentado sus ofertas bajo sobre, deberán estar presentes en la audiencia. En caso que el oferente desista de su propuesta, perderá el monto de la garantía como penalidad y a favor de la quiebra. Las garantías de mantenimiento de oferta serán devueltas luego de los cinco días desde el momento en que quede firme la adjudicación de la licitación. El Tribunal no reconocerá compensación alguna por los depósitos depositados en garantía. La apertura de sobres se realizará en la fecha prevista, en la Sala de Audiencias del Juzgado procediéndose a la apertura de los sobres en presencia de la Sra. Juez y/o Secretaria del Juzgado, del Síndico, Martillera, oferentes y acreedores que concurren. Los sobres presentados serán numerados de manera correlativa según orden de presentación. En caso de igualdad en el monto ofrecido, se dará preferencia al número anterior. Cada oferta será firmada por el Secretario. Abierto el acto se invitará a los oferentes a mejorar sus ofertas., debiendo incrementar la postura inmediata anterior en \$ 500.- como mínimo, adjudicándose los bienes a la oferta de mayor monto. El adjudicatario abonará en el acto el 30% del precio ofertado a tal fin el depósito efectuado como garantía de la oferta será considerado como parte de pago más el 4% de comisión a la Martillera, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado. Se labrará acta con el detalle de las ofertas presentadas bajo sobre y en la que deberán constar las dos mejores ofertas finales. Saldo de Precio: Se deberá pagar dentro de los 20 días de notificada la adjudicación, oportunidad en que se otorgará la posesión y transferencia de dominio, por ante el Escribano que el adjudicatario designare, con gastos y honorarios a su cargo. Impuestos, tasas y contribuciones, a cargo del adquirente desde la fecha de declaración de quiebra (08.10.2004) Así también los gastos, impuestos, sellados, modificación de planos y honorarios que genere la escritura traslativa de dominio. El adjudicatario que no abonare el saldo de precio, será tenido automáticamente por desistido de la operación, perdiendo los importes entregados y el derecho a ejercer reclamo o restitución de los importes entregados. Exhibición de bienes (Florida 152/156 Capitán Bermúdez) los días 15 y 16 de mayo de 2007 en horario de 10 a 12 hs. Copias del título de propiedad y de planos de edificación, se encuentran glosados al expediente, no admitiéndose reclamos posteriores por falta, deficiencia o insuficiencia de títulos. El hecho de presentar oferta, implica el conocimiento y aceptación íntegra de las condiciones de venta. Más Información y entrega de pliegos: Martillera Victoria Expósito (0341) 155615538 y/o Contador Mario Rostagno (0341) 4810160 y/o al Juzgado interviniente. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Secretaría, 24 de mayo de 2007. Liliana C. Reynoso, secretaria.

S/C 13075 May. 31 Jun. 6

POR

DANIEL FRANCISCO ROSTAGNO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Ramunno, secretaría autorizante Dr. García, hace saber en los autos "COSACOW ENRIQUE C/ OTROS S/ APREMIO Expte N° 172/04" se ha dispuesto que el martillero Daniel Francisco Rostagno, Cuit n° 20-12111794-1, venda en pública subasta el día 4 de junio de 2007 a las 17,30 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si el designado no pudiera llevarse a cabo por alguna causa de fuerza mayor, en la Asociación de Martilleros sita en calle Entre Ríos N° 238, Rosario, el siguiente inmueble: DERECHOS Y ACCIONES del inmueble inscripto al tomo 410 B folio 211 n° 159.360 Dpto. Rosario, Con la Base de \$ 7.581 (A.I.I), para el caso de no haber postores en segunda subasta con una retasa del 25% A.I.I. y de persistir la falta de oferentes en tercera subasta con una última del 20% del avalúo inmobiliario el inmueble que a continuación se describe y deslinda: PRIMERO: la totalidad de un lote de terreno, con lo edificado, clavado y

plantado, situado en esta ciudad, señalado con el n° 6 , en el plano 22.256/59, es interno, ubicado en el interior de manzana formada por las calles Paraguay, Pasco, Ituzaingó y corrientes, cuyo vértice Nord-Oeste, se halla ubicado a los 44,62 mts. De la línea de edificación de calle Paraguay hacia el Este, y a los 66,83 mts. De calle Ituzaingó hacia el Norte, se compone de 6,96 mts. En sus lados Norte y Sud, por 9,46 mts. En sus lados Oeste y Este. SUPERFICIE 65,8416 M2.- Lindando: al Norte, con parte del lote 8, pasillo en condominio; por el Este con parte del lote 7, y por el Sud y Oeste, con parte del lote 9, todos del mismo plano citado.- SEGUNDO: la sexta parte indivisa en condominio forzoso e indivisible entre propietarios de los lotes 2 al 7, del plano citado, sobre un lote de terreno destinado a pasillo de circulación, designado con el n° 8 del mismo plano, el que esta ubicado en esta ciudad, en calle Paraguay , entre las de Pasco e Ituzaingo, a los 33,11 mts. De calle Pasco hacia el Sud compuesto de 1,47 mts. De frente al Oeste por 45,61 mts. De fondo en su lado Norte, lindando con José Ángel Scovenne y otros; Desde el extremo Este de la línea citada y con rumbo al Sud, sigue otra línea que mide 8,09 mts., Que se continua hacia el Este, por otra línea de 5,78 mts. Lindando por estos rumbos con el lote 5; a su terminación y con rumbo al Sud,. Otra línea de 1,25 mts. Lindando con el lote 7, a cuya terminación sigue otra línea con rumbo al Oeste, que mide 8,13 mts. Lindando con el lote 6 y en parte con el lote 9, desde su extremo y hacia el Norte sigue otra línea que mide 7,87 mts. Y linda con el lote 4, la que se continua hacia el oeste con la última línea que mide 43,45 mts. Lindando con tes 1,2,2, y 4 y al unirse con el extremo Sud , de la línea del frente cierra la figura. SUPERFICIE. 91,5084 M2.- Registra los siguientes embargos: T° 115E F° 5382 N° 365.418 de fecha 31/07/06 sin monto autos COSACOW ENRIQUE C/GARGANO MIRTA DEL CARMEN S/APREMIO expt n° 172/04 Juzg. Dist Cy C 2 Nom. Rosario. Inhibiciones: no registra. La partida de Impuesto inmobiliario N° 16-03-02-224.724/0001-4. Los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeudare el inmueble, son a cargo exclusivo del comprador, así como gastos e impuestos de transferencia. E IVA si correspondiere. El comprador deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura que instrumentará la transferencia a su favor. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por mensuras, regularización de planos y/o medianeras en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador incluyese, entre otros que corresponda, lo siguiente: Impuesto Pcial. Sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (Art. 123 inc. f CF). Hágase saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado el adquirente no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del 497 CPCC. Hágase saber que previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que gravan el acta de subasta. Cumpliméntese con la publicidad de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Ofíciase a los fines del Art. 506 CPCC. El inmueble se subastará en el estado de ocupación que consta en autos. Copias de los Títulos de Propiedad y acta de constatación se encuentran agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Exhibición los días 31 de mayo y 1 de junio de 2007 en el horario de 15a 17 horas. El documento de identidad de la demandada es DNI. 6.046.897. De todo lo cual se hace saber a los fines que por derecho hubiere lugar. Rosario de mayo de 2007. Néstor Osvaldo García, Secretario.

\$ 258□13186□May. 31 Jun. 4

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

FABRINA MIRETTO RAMA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de Melincué, Dr. Federico Longobardi, Secretaría a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, hace saber que en autos caratulados: "MASAGLI EMILIO RAUL ANTONIO c/GARCIA JUAN MANUEL s/Ejecutivo-Embargo (Expte. N° 460/1999), se ha dispuesto que la Martillera Fabrina Miretto Rama, CUIT 20-26.921.558-0, proceda a vender en subasta pública el día Martes 05 de Junio de 2007, a las 10:30 Horas, en la sede del Juzgado Comunal de la localidad de Elortondo, sito en calle Pasaje Jona Salk s/N°, el 100 % de la unidad Automotor que más adelante se describe, el mismo saldrá a la venta sin base al mejor postor; haciéndose saber que para el supuesto eventual de que si el día fijado para la subasta fuere inhábil, el remate se efectuará el día siguiente hábil posterior, en el mismo lugar y a la misma hora, subastándose el siguiente Bien: Un Automotor Marca Peugeot; Modelo PUP 504 GD; Marca De Motor Peugeot N° 693794; Marca De Chasis Peugeot N° 8055865; Tipo 20 PICK-UP; Modelo 1995; DOMINIO AKT-526.- La titularidad del bien mencionado ut-supra se encuentra inscripta a nombre del demandado en autos Sr. García Juan Manuel LE N° 6.138.018 a quien le corresponde el 100% de la unidad. Habiendo consultado a la Municipalidad de Venado Tuerto se informa que la unidad objeto de la presente subasta adeuda en esa dependencia en concepto de patentes la suma de \$ 182,45 más la suma correspondiente al corriente año, no estando las mismas a disposición de la Municipalidad de V. Tuerto. A nombre del ejecutado según obra en el informe expedido por el Registro General de la Propiedad Automotor N° 2 de Venado Tuerto se registra como único gravámen el que da origen a la presente ejecución: 1°) Embargo inscripto en fecha 25/11/2003 y Reinscripto en fecha 27/10/2006, ordenado por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 8 de la Localidad de Melincué, por la suma de \$ 7.540 en autos: "MASAGLI EMILIO RAUL ANTONIO c/GARCIA JUAN MANUEL s/Ejecutivo Embargo" (Expte. N° 460/1999).- Del oficio expedido por el Sr. Verificador de Automotores del Comando Radioeléctrico de la ciudad de Venado Tuerto, resulta que los guarismos identificatorios de la unidad son originales de fábrica y auténticos. Cabe informar que la deuda antes mencionada como así también los gastos de transferencia e IVA si correspondiere, serán a cargo del/los comprador/es. Que obran glosados en autos los pertinentes informes a disposición de los interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno después de la subasta por insuficiencia de los mismos. El y/o los compradores abonarán en el acto del remate el 100% del precio de compra en dinero efectivo, cheque certificado, con más el 10% de Comisión de ley al Martillero actuante, e I.V.A. si correspondiere. En el supuesto caso de existir la compra en comisión. Se deberán informar los datos completos del comitente. Todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar. Melincué, 22 de mayo de 2007. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 94,71□12975□May. 31 Jun. 4.